



# Resolución Ministerial

N°0464-2018-MINAGRI

Lima, ..21.... de ...noviembre... de 20 ..18.

## VISTOS:

El Informe-0021-2018-MINAGRI-SENASA-DIAIA-GBLAIR, remitido con Oficio N° 0310-2018-MINAGRI-SENASA; y, el Informe Legal N° 1099-2018-MINAGRI-SG/OGAJ; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1062 que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos, se creó la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, encargada, entre otros, de coordinar las actividades sectoriales y con la sociedad civil que garanticen la inocuidad de los alimentos de consumo humano a lo largo de toda la cadena alimentaria, en todo el territorio nacional; con la finalidad de proteger la vida y la salud de las personas, con un enfoque preventivo, la misma que está adscrita al Ministerio de Salud, e integrada entre otros por el Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2013-AG, se designó al señor Pedro Jesús Molina Salcedo, Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria, como representante alterno del hoy Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, creada por el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1062;

Que, igualmente, mediante Resolución Ministerial 0241-2014-MINAGRI, se designó al señor Josue Alfonso Carrasco Valiente, Director General de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, creada por el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1062;

Que, a la fecha, mediante Resolución Jefatural N° 0111-2018-MINAGRI-SENASA se designó al Ing. Gerard Daniel Blair Arze como Director General de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA; asimismo, mediante Memorandum N° 0251-2018-MINAGRI-SENASA-OAD, se ha dispuesto el desplazamiento, en la modalidad de encargo como Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria del SENASA al Ing. Ethel Humberto Reyes Cervantes;

Que, en ese contexto, con Oficio N° 0310-2018-MINAGRI-SENASA, el Jefe de SENASA remite el Informe-0021-2018-MINAGRI-SENASA-DIAIA-GBLAIR, mediante el cual se propone la designación del Director General de Insumos Agropecuarios e



Inocuidad Agroalimentaria del SENASA como representante titular y del Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria como representante alterno del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA del Ministerio de Agricultura y Riego ante la Comisión Multisectorial de Inocuidad Alimentaria;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los nuevos representantes titular y alterno del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la citada Comisión;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048 y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de los señores Josue Alfonso Carrasco Valiente y Pedro Jesús Molina Salcedo, como representantes titular y alterno del Ministerio de Agricultura y Riego, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al Director General de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA, como representante titular y al Director de la Subdirección de Inocuidad Alimentaria de la DIAIA del SENASA, como representante alterno del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

